

Núm. 222

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 14 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 64709

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52332 *MADRID*

Edicto.

Don Luis Espinosa Delgado, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 601/2015 siendo la concursada LOS ALTOS DE FUENTES, S.L., con CIF B-84356914, por auto de fecha 23/06/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 LC declarar su extinción.

Madrid, 23 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065078-1